



RESOLUCIÓN No. (**3965**)
11 7 AGO 2017

Por la cual se acreditan unas dignidades directivas, de gestión y de control electas en la Asamblea Municipal de AGUA DE DIOS, CUNDINAMARCA y se dictan otras

LA SECRETARIA GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

En ejercicio de las facultades delegadas y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 3907 del 20 de junio de 2017, la Dirección Nacional Liberal modificó la Resolución No. 3883 del 27 de marzo de 2017, con la cual se convocó y reglamentó la realización del VII Congreso Nacional Liberal.

Que fueron convocadas para integrarse y reunirse las Asambleas Municipales y Locales entre los días 11 al 13 de agosto de 2017 y Departamentales y del Distrito Capital entre los días 25 al 27 de agosto de 2017.

Que visto el contenido del acta de reunión de la Asamblea Municipal de AGUA DE DIOS, CUNDINAMARCA, se hace necesario acreditar unas dignidades de dirección, gestión y

En mérito de lo expuesto, la Secretaria General del Partido

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Directoristas en el Municipio de AGUA DE DIOS, CUNDINAMARCA a los siguientes miembros militantes:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
ALBA YAJAIRA BELTRAN PATERNINA	39575714
AMBROSIO ORTIZ MACHECHA	3150901
ANGIE NATALY VILLAMIZAR SANCHEZ	1070609976
DOLY CRISTINA MURILLO ROMERO	32002904
ELIANA ANDREA MANZANARES GONGORA	1075625095





NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
FREDY ALBERTO VASQUEZ CHAVEZ	11224525
JOSE MAURICIO SARMIENTO FRANCO	8002017
MIGUEL ANTONIO MELO PEREZ	8001005
NEIDER YESID JIMENEZ BOHORQUES	1071988083
YESICA PAOLA MAHECHA SERENO	1075628755

PARÁGRAFO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros de la mesa directiva del Directorio Municipal de AGUA DE DIOS, CUNDINAMARCA a:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO
JOSE MAURICIO SARMIENTO FRANCO	8002017	Presidente
GLORIA ESPERANZA VELASQUEZ MARTINEZ	52029272	Secretario
JEFERSSON JAVIER ACOSTA HERNANDEZ	1071986272	Tesorero
MIGUEL ANTONIO MELO PEREZ	8001005	Vicepresidente

ARTÍCULO SEGUNDO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Secretario(a) del Municipio de AGUA DE DIOS, CUNDINAMARCA al señor(a) GLORIA ESPERANZA VELASQUEZ MARTINEZ identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 52029272.

ARTÍCULO TERCERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Veedor y Defensor del afiliado del Municipio de AGUA DE DIOS, CUNDINAMARCA al señor(a) PEDRO JOSE NAIZA MARTINEZ identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 8000842.

ARTÍCULO CUARTO. EJERCICIO AD-HONOREM. Los miembros del Partido en el Municipio de AGUA DE DIOS, CUNDINAMARCA, acá reconocidos, ejercerán las funciones establecidas en los Estatutos y las demás que por reglamento establezca la Dirección Nacional Liberal de manera ad-honorem.

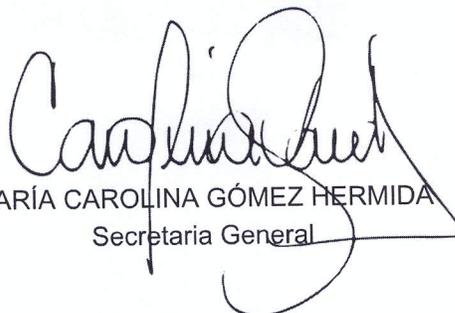
ARTÍCULO QUINTO. ADOPTENSE todas las medidas con el objeto de proveer lo necesario que permita a los miembros electos ejercer sus funciones, llévase el registro correspondiente y repórtese al Consejo Nacional Electoral de la elección y acreditación de los Directivos en Bogotá D.C., para lo de su competencia.





ARTÍCULO SEXTO. VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MARÍA CAROLINA GÓMEZ HERMIDA
Secretaria General

